

**Resolución No. 02060**

**2.2.2. Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Nivel:</b>	Directivo
<b>Denominación del empleo:</b>	Subdirector
<b>Código:</b>	068
<b>Grado:</b>	04
<b>Número de cargos:</b>	Siete (7)
<b>Dependencia:</b>	Despacho del Secretario
<b>Cargo del jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
<b>SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL</b>	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos en ecourbanismo, construcción, producción y consumo sostenible, así como la gestión ambiental empresarial para promover el desarrollo sostenible en el ámbito urbano.	
<b>IV. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en materia de ecourbanismo, y construcción sostenible, de conformidad con los instrumentos de ordenamiento territorial y la normativa ambiental vigente.</li> <li>Ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en la gestión ambiental empresarial, con el fin de promover la economía circular, y la producción y consumo sostenible en los sectores productivos.</li> <li>Evaluar el diseño de arborización, zonas verdes o jardinería de los proyectos, obras o actividades sometidos a su consideración.</li> <li>Evaluar el diseño de arborización y zonas verdes asociado a permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal en el Distrito Capital, en coordinación con las Subdirecciones de Silvicultura y Suelo.</li> <li>Generar conocimiento e información para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones en materia de ecourbanismo, construcción, producción y consumo</li> </ol>	

**Resolución No. 02060**

- sostenible para el uso eficiente de los recursos naturales.
6. Promover procesos de innovación y generación de conocimiento en ecurbanismo, construcción, producción y consumo sostenible.
  7. Emitir conceptos técnicos ambientales en el marco de instrumentos de planeación urbana, proyectos de infraestructura y construcción.
  8. Realizar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura verde urbana, en las zonas que no hacen parte del Sistema Distrital de Áreas Protegidas.
  9. Apoyar el desarrollo de actividades de divulgación e información sobre la separación y devolución de residuos posconsumo, en cumplimiento de la normativa de responsabilidad extendida del productor, así como de la gestión integral de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.
  10. Implementar y gestionar los trámites relacionados con ecurbanismo, construcción, producción y consumo sostenible.
  11. Operar la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, de acuerdo con la normativa vigente.
  12. Cumplir con las políticas de gestión del conocimiento y la innovación, así como la generación de información en materia de ecurbanismo, construcción, producción y consumo sostenible, así como la gestión ambiental empresarial para promover el desarrollo sostenible en el ámbito urbano.
  13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Formulación y evaluación de proyectos.
2. Normatividad Ambiental Vigente.
3. Ley de Contratación del Estado
4. Plan de Ordenamiento Territorial.
5. Eco urbanismo y construcción sostenible.
6. Política Nacional para el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.
8. Política Nacional de Edificaciones Sostenibles.
9. Política Nacional de Crecimiento Verde y Estrategia Nacional de economía circular.
10. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visión estratégica</li> <li>Liderazgo efectivo</li> <li>Planeación</li> </ul>

**Resolución No. 02060**

- |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromiso con la Organización</li> <li>● Trabajo en equipo</li> <li>● Adaptación al cambio</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Toma de decisiones</li> <li>● Gestión del desarrollo de las personas</li> <li>● Pensamiento sistémico</li> <li>● Resolución de conflictos</li> </ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título de formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento:</p> <p>ADMINISTRACIÓN; AGRONOMÍA;      ARQUITECTURA; BIOLOGÍA,      MICROBIOLOGÍA Y AFINES; CIENCIA      POLÍTICA, RELACIONES      INTERNACIONALES; COMUNICACIÓN      SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES;      DERECHO Y AFINES; ECONOMÍA;      GEOGRAFÍA, HISTORIA; GEOLOGÍA,      OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS      NATURALES; INGENIERÍA      ADMINISTRATIVA Y AFINES; INGENIERÍA      AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES;      INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL,      ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERÍA      AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES;      INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y      AFINES; INGENIERÍA CIVIL Y AFINES;      INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y      AFINES; INGENIERÍA ELÉCTRICA Y      AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA,      TELECOMUNICACIONES Y AFINES;      INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES;      INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES;      INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES;      MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y AFINES;</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada o docente.</p>

**Resolución No. 02060**

QUÍMICA Y AFINES; SOCIOLOGÍA,  
TRABAJO SOCIAL Y AFINES;  
ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES;  
CONTADURÍA PÚBLICA; ZOOTECNIA;  
MEDICINA VETERINARIA; INGENIERÍA  
CIVIL Y AFINES.

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.